



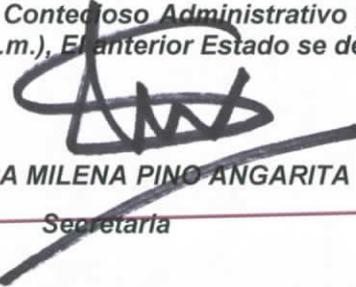
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 18

abril 11 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720190001400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO ALVAREZ GARCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.-	1	10/04/2019
2	54001333300720190003400	GRUPO	LUIS FRANCISCO DELGADO OLIVEROS Y OTROS	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COLOMBIA	AUTO INADMITE DEMANDA SE ORDENA INADMITIR NUEVAMENTE LA DEMANDA A EFECTOS DE QUE SE SUBSANE LO DISPUESTO EN EL TÉRMINO CONCEDIDO.	1	10/04/2019
3	54001334000720160025300	REPARACION DIRECTA	DANIEL ANDRES CABALLERO MONOGA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO DE TRÁMITE SE CORRIGE SENTENCIA DEL 27 DE MARZO DE 2019	1	10/04/2019
4	54001334000720170004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYLA CAROLINA FLÓREZ ZABALA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA Y SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA DIEZ (10) DE JUNIO DEL 2019 A LAS 03:00 P.M.	1	10/04/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 de abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaría